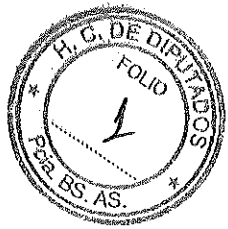




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3118 /24-25

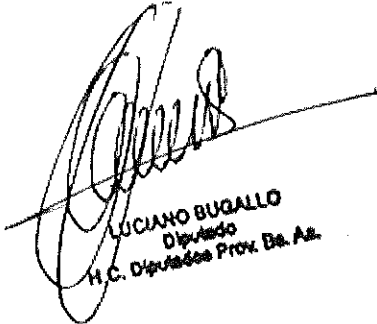


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en uso de la atribución conferida por el art. 92 de la Constitución Provincial y por el art. 219 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle se disponga la presencia del Director General de Cultura y Educación, Alberto Sileoni a fin de informar sobre la incorporación de material de contenido pornográfico en a través de la colección "Identidades Bonaerenses", en donde se incluye el libro "Cometierra" de Dolores Reyes.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. De. Aa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3118
124-25



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

"Sacó su pija por encima del boxer y me la acercó a la boca. Me dejó llevar a un beso tan suave como si lo que besaba fuese una lengua. La piel que tocaba me gustaba. Podría apretarla con los labios, mientras la pija jugaba en mi boca y se iba hundiendo. Ezequiel me miró chupar, y yo también lo miré a él. Me agarró la cabeza con las dos manos. Mantuvo un rato la presión, hasta que en un movimiento sacó su pija de mi boca y sus manos buscaron mi cadera y me llevó hacia él"

Este es un fragmento del libro "Cometierra", escrito por Dolores Reyes, que forma parte de la colección bibliográfica "Identidades Bonaerenses" que se reparte entre todas las escuelas de la provincia de Buenos Aires. Trata sobre una adolescente de 14 años de edad que tiene habilidades extrasensoriales y, entre otras cosas, expone relatos de este tipo.

Tal como se indica en el catálogo que difunde la Dirección General de Cultura y Educación, el texto está dirigido a alumnos a partir del ciclo orientado (14 años de edad en adelante).

Sería obvio de toda obviedad señalar que este tipo de contenidos nada tienen que ver con la educación que como padres, pretendemos para nuestros hijos. Relatos sobre menores de edad practicando felaciones, difundidos por las autoridades docentes en todas las escuelas públicas de nuestra provincia, provoca a lo menos indignación. ¿Cuál es el objetivo pedagógico de fomentar este tipo de literatura en adolescentes tempranos? ¿Qué clase de formación humana se pretende con este tipo de contenidos?

La crisis educativa que padece la educación argentina es un tema público y notorio: baja calidad educativa, carencia de nociones indispensables para el ingreso a la universidad, bajas calificaciones, etc.

¿Por qué la política educativa del gobernador Kicillof se orienta a promover la difusión de historias pornográficas a menores de edad?



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3118 124-25

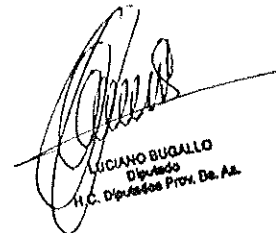


Define la Real Academia Española a la pornografía como la "Representación explícita de actos sexuales que busca producir excitación". Sin duda el fragmento antes reseñado, encaja en esa categoría.

Es público y notorio que, dado el alcance de internet y la tecnología, el acceso a material pronográfico es posible en la actualidad, casi sin limitaciones. También lo es el acceso a material de contenido violento. Mas la facilidad de acceso a un tipo de contenido en nada funda ni justifica que el mismo sea distribuido desde el Estado. Menos aún si esa distribución se realiza con la indigna, inmoral y perversa intención simulada de formación educativa a través de él.

Resulta repudiable que el Poder Ejecutivo lleve adelante semejantes políticas educativas y se vuelve imperativo que el máximo responsable de la educación bonaerense venga a explicar a esta Cámara las motivaciones, intenciones y objetivos pedagógicos que se ha propuesto al difundir historias pornográficas protagonizadas por menores de edad entre los alumnos de las escuelas públicas, incluyendo aquellas escuelas de educación especial.

Condenamos enérgicamente este tipo de acciones y sin perjuicio de los recursos judiciales que correspondan ejecutar, se hace políticamente imprescindible la citación al Director General de Cultura y Educación a este recinto para que nos explique a todos los representantes de la ciudadanía de nuestra provincia que clase de pedagogía quiere imponer en nuestros hijos. Es por ello que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.


LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.